

DECRETO N° **2911**
TEMUCO, **23 AGO. 2019**
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.010 de fecha 27 de noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a propuesta Pública N° 309-2018 "Contrato de Suministro para Servicio de Traslado de Agua Potable por Déficit Hídrico, Comuna de Temuco" ID 1658-877-LR16.

2.- El Decreto Alcandicio N° 1.131 de fecha 20 de diciembre de 2018, que adjudica la Propuesta Pública N° 309-2018 "Contrato de Suministro para Servicio de Traslado de Agua Potable por Déficit Hidrico, Comuna de Temuco" ID 1658-877-LR16, y nombra como Inspector Técnico al Sr. Dennis Roberto Searle Vásquez, para el control y ejecución de los servicios adjudicados.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el inciso N° 8 del Decreto Alcaldicio N° 1.131 de fecha 20 de diciembre de 2018, en el siguiente sentido: Reemplácese al Sr. Dennis Roberto Searle Vasquez como Inspector Técnico del Decreto Alcaldicio N° 1.131 de fecha 20 de diciembre de 2018, que adjudica la Propuesta Pública N° 309-2018 "Contrato de Suministro para Servicio de Traslado de Agua Potable por Déficit Hídrico, Comuna de Temuco" ID 1658-877-LR18, por el Sr. Leonardo Marcelo Coloma Calderón, Profesional de Planta grado 10 a contar del 19 de agosto de 2019.

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el decreto alcandicio N° 1.131 de fecha 20 de diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



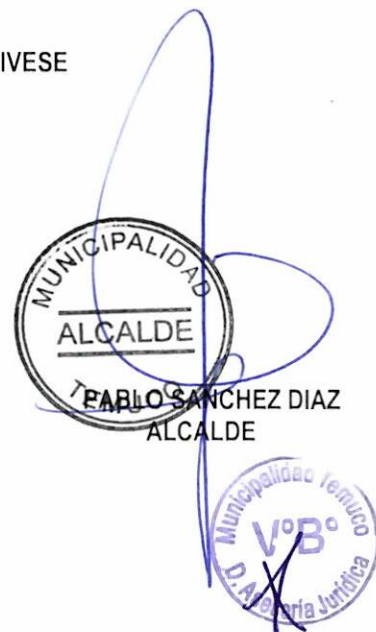
DSV/rmh.
DIRECCIÓN RURAL
MUNIC DE TEMUCO

Distribución:


- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE



Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica

1829979